

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43657 *DOS HERMANAS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 de Dos Hermanas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (Lc),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 240/2017-C, con Nig 4103842C20160007392 por auto de 4 de Julio de 2017, se ha declarado en concurso Consecutivo Voluntario a los deudores: Rosario González Ruiz con Dni 53.274.439E y Azeddine Zerhbour, con Nie X5741408X, ambos con domicilio en C/ Juan Sebastián Elcano 13 3.º A Dos Hermanas, España, cuyo centro de principal de intereses lo tienen en Dos Hermanas.

2.º Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Ojeda Pérez, Notario de Dos Hermanas, con domicilio postal calle Nuestra Señora de Valme Nº 45, 41701 Dos Hermanas y dirección electrónica: jmpayo@notariadoshermanas.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Dos Hermanas. a cinco de julio de dos mil diecisiete

El Letrado de la Administración de Justicia

D. Eduardo García Castro

Dos Hermanas (Sevilla), 5 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración, Eduardo García Castro.

ID: A170053395-1